



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12
13 DE MAYO DE 2021

Siendo las 10:00 a.m. del día 13 de mayo de dos mil veintiuno, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, vicerrectora de investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Váldez Arana, decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernandez, decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Srta. Emily Andrea Quispe Ponce de León, Srta. Katerin Patricia Mauricio Salvador y Sr. Darwin Esteban Yachachin Hinostroza; Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la FEUA: Sr. Jorge Luis Zavala Huaranga; Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez; Representante del SUTUNA: Sra. Herlinda González Claudio; No justificaron su asistencia: Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general de administración; Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza y Representante de la ADCJUNA: Sr. Augusto Bacco Montes Gutiérrez.
(9 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, secretario general de la UNALM.

ORDEN DEL DÍA

I. Grados de Bachiller.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de grados de bachiller elevados por las Facultades de Agronomía, Ciencias Forestales e Industrias Alimentarias.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir los grados de bachiller, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Agronomía, Ciencias Forestales e Industrias Alimentarias a los siguientes alumnos:

	Apellidos y Nombres	Resolución N°
Ciencias - Agronomía		
1	Blas Jimenez, Kimberly Brescia	0124 - FA - 2021
2	Bonifacio Reynoso, Silverth Luis	0124 - FA - 2021
3	Manchay Farceque, Reninger	0124 - FA - 2021
4	Martinez Vidal, Sandro Joe	0124 - FA - 2021
5	Montemayor Sedano, Mirella Lisset	0124 - FA - 2021
6	Murga Mogollon, Paula Elena Madeleine	0124 - FA - 2021
7	Quispe Taboada, Leonardo	0124 - FA - 2021
8	Salas Arriaga, Anais Brillit	0124 - FA - 2021
9	Serna Cisneros, Paola Giovana	0124 - FA - 2021
10	Trejo Orellana, André Eduardo	0124 - FA - 2021
11	Yalle Salinas, Marycielo	0124 - FA - 2021
Ciencias - Forestales		
1	Casas Niño, Sebastian Antonio	FCF N°068/2021
2	Hernandez Velasquez, Eduardo Andre	FCF N°068/2021
3	Leiva Lanchipa, Milagros Maria	FCF N°068/2021

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12
13 DE MAYO DE 2021



4	Meléndez Huerta, Lena	FCF N°068/2021
Ciencias – Industrias Alimentarias		
1	Azcárate Espinoza, Rodrigo Francisco	148-2021/FIAL
2	Bracamonte Herrera, Alvaro Josué	148-2021/FIAL
3	Bravo Pérez, Pablo Enmanuel	148-2021/FIAL
4	Colquehuanca Mejía, Eliana Elsy	148-2021/FIAL
5	Cuadrado Bedoya, Arellys María	148-2021/FIAL
6	López Coronado, Eliana Aída	148-2021/FIAL
7	Pari Choque, Sandra Rocio	148-2021/FIAL
8	Ramirez Mariscal, Fiorella Delsi	148-2021/FIAL
9	Rodríguez López, Alejandrina Inés	148-2021/FIAL

II. Títulos Profesionales.

1. Trabajo Académico.

El rector puso a consideración del pleno el expediente de título profesional, por la modalidad de trabajo académico, elevado por la Facultad de Industrias Alimentarias.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir el siguiente título profesional, ratificando la resolución emitida por la Facultad de Industrias Alimentarias.

Ingeniero en Industrias Alimentarias		
1	Francia Arzapalo, Daniela Marlene	149-2021/FIAL

III. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo - CAEC

1. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 11/2021 CAEC, de fecha 13 de abril de 2021, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 0074-2021/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomienda ratificar la resolución que resuelve lo siguiente:

1. *Aplicar el artículo 413°, inciso "c" del RGUNALM, al haber incumplido con los deberes de los estudiantes (Art. 406, inciso d) respetar los derechos de los que integran la UNALM y el principio de autoridad; debe ser separado definitivamente de la universidad, así se den situaciones de excepción (amnistía). Si bien es cierto el alumno ya no pertenece a la universidad por estar separado por desaprobación por tercera vez un curso, se debe dejar constancia de estedictamen al estudiante Maycol Yalli Palacios, con código de matrícula N° 20081115, de la especialidad de Economía, por lo ocurrido en el semestre 2020-I (amenazas de muerte hacia la profesora Tatiana Angélica Leyva Pedraza).*
2. *Asimismo, dada la situación académica y psicológica de algunos alumnos, específicamente en el caso del alumno Maycol Yalli Palacios, se sugiere a la Unidad de Bienestar Universitario que efectúe seguimiento y acompañamiento sobre la base del Historial Clínico que mantiene el estudiante.*
3. *Para la profesora Tatiana Leyva Pedraza, se recomienda la UNALM le pueda apoyar con apoyo psicológico a fin de superar el episodio traumático que sufrió.*
4. *Remitir la presente Resolución a la Consejo Universitario para los fines consiguientes.*

El decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que la Defensoría Universitaria de la UNALM, se ha convertido en una mesa de trámite, ya que ha inundado



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12
13 DE MAYO DE 2021

al Tribunal de Honor de casos. En este período se ha tenido tres Tribunales de Honor donde todos renuncian porque los pedidos de información que hace el Tribunal de Honor a las diferentes estancias de la universidad no son respondidas. En este caso concreto un estudiante salió reprobado por tercera vez por la profesora; el estudiante conjuntamente con sus familiares fue a la casa de la profesora para amenazarla, y posteriormente le envió mensajes por whatsapp y correos indicándole que ya tenía todo para matarla, incluso le enviaba fotos de armas. El rector anterior puso un abogado penalista, y se puso una denuncia en la Fiscalía. Por sugerencia del decano la profesora puso su denuncia en la Defensoría Universitaria también, y ésta pasa al caso al Tribunal de Honor, siendo esta la recomendación que hace el Tribunal de Honor.

El rector invitó al pleno votar por el Dictamen emitido por la CAEC.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 11/2021 CAEC, de fecha 13 de abril de 2021 de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 0074-2021/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación. Asimismo, disponer la separación definitiva del señor Maycol Yalli Palacios, con código de matrícula N° 20081115, de la especialidad de Economía al haber incumplido con los deberes de los estudiantes, habiéndose probado actos de violencia y amenaza cometidos contra una docente. Además, encargar a la Dirección de Bienestar Universitario y la Unidad de Recursos Humanos el seguimiento de las acciones dispuestas en aras de proteger a los involucrados en el presente caso y a la comunidad universitaria, asimismo; continuar con la implementación y difusión de la "Directiva para el cuidado integral de la salud mental en la Universidad Nacional Agraria La Molina".

2. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 12/2021 CAEC, de fecha 13 de abril de 2021, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo, que después de revisar el expediente de la alumna Minori Grissel Cáceda Díaz se conoció que la causal del retiro es la defunción del abuelo de la alumna a causa del COVID 19, sobre lo cual se corroboró la documentación sustentatoria. Al respecto, esta Comisión da cuenta que esta causal no está dentro de las contempladas por la Directiva de retiro de cursos; sin embargo, es consecuencia de la actual situación de emergencia sanitaria que vive el país, por lo cual, en forma excepcional, recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud de la estudiante Minori Grissel Cáceda Díaz, y por lo tanto recomienda al Consejo Universitario no ratificar la Resolución N° 053/FZ.21 de la Facultad de Zootecnia, que deniega su retiro.

La representante estudiantil Emily Andrea Quispe Ponce de León, indicó que como TECU no podrían votar ya que no ha sido invitada a la sesión de la CAEC.

El rector invocó a los estudiantes a votar, ya que es para ayudar a la estudiante. Asimismo, indicó que se revisará el por qué no le llegó la invitación a dicha reunión.

El representante de la FEUA manifestó que si un estudiante se ve afectado por la situación de pandemia se debería de considerar aprobar su solicitud de retiro, ya que se está pasando por una situación especial a raíz del COVID-19.

El decano de la Facultad de Zootecnia mostró su asombro en relación a que los representantes estudiantiles no querrían votar, ya que el no haber recibido la invitación a la sesión del CAEC no es motivo para no apoyar una decisión que va en favor de la estudiante.

La representante estudiantil Katerin Patricia Mauricio Salvador manifestó que como TECU siempre van a querer el bienestar de sus compañeros. Lamentablemente, el TECU interpretó mal el Dictamen de la CAEC, por lo cual pidieron las disculpas del caso, pero sí procederán a votar.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12
13 DE MAYO DE 2021



El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 12/2021-CAEC que dispone aprobar el retiro total de cursos en forma excepcional del Ciclo Académico 2020-I de la alumna Minori Grissel Cáceda Díaz, con código de matrícula 20150334, de la Facultad de Zootecnia, por efectos de la emergencia sanitaria por el COVID-19, y por lo tanto no ratificar la Resolución N° 053/FZ.21.

IV. Política Anticorrupción.

El rector puso a consideración del pleno la propuesta de la Política Anticorrupción, para su aprobación. Asimismo, informó que después de haber socializado el documento con el pleno, se recibió las observaciones del Dr. Milber O. Ureña Peralta, director de la Unidad de Estudios Generales y sugerencia del decano de la Facultad de Economía y Planificación, las mismas que fueron plasmadas al documento propuesto.

La representante estudiantil Katerin Patricia Mauricio Salvador solicitó dejar pendiente la aprobación de este punto para una próxima sesión.

Al respecto, el rector indicó que ya se tuvo bastante tiempo para revisar la propuesta y enviar sus observaciones. Asimismo, invitó al pleno pasar a votación.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), la "Política Anticorrupción de la Universidad Nacional Agraria La Molina", documento adjunto que forma parte integrante de la respectiva resolución, cuya extensión es de cuatro (04) folios.

V. Reconsideración a la Resolución N° 0318-2020-CU-UNALM.

El rector puso a consideración del pleno la reconsideración a la Resolución N° 0318-2020-CU-UNALM, de fecha 26 de noviembre de 2020, que aprobó el Calendario Académico 2021-I para Pregrado. Asimismo, indicó que para reconsiderar se requiere los 2/3 de la votación, y en el supuesto caso que se reconsidere, inmediatamente se tendrá que hacer una convocatoria a una sesión extraordinaria de Consejo Universitaria, a fin no perder tiempo y poder aprobar la propuesta que se hará sobre el Calendario Académico, para lo cual preguntó al pleno si estaban de acuerdo.

El pleno mostró estar de acuerdo con lo propuesto por el rector.

El rector aclaró que una programación de verano no reemplaza a un ciclo académico y por reglamento general se establece que no son semestres académicos.

El rector manifestó que han sido 5 los directores de Departamentos Académicos que han pedido que vaya para el mes de agosto (16 semanas), los cuáles son: Dr. Ñaupari Vásquez, Dr. Cayo Ramos, Ing. Tito Llerena, Dr. Luis Icochea y Dr. Baldeón. Los demás directores manifestaron estar de acuerdo en que se haga una reprogramación por un tiempo corto. Asimismo, hubieron otros directores que indicaron que empiece ya tal como está, porque hay una programación y compromisos adquiridos, entre ellos: Dra. Liliana Aragón, Dr. Alexander Rodríguez, Dr. Ivan Soto, Dra. Elizabeth Heros, Ing. Galindez, Ing. Juan Magallanes, Ing. Maguiña, Dra. Lili Tello, etc.

Asimismo, el rector indicó que cuando se hace una propuesta y cuando se hacen cambios se tiene que entender que el Consejo Universitario es quien toma la última decisión, y que las autoridades tienen la sensibilidad y la intención de hacer todas las reuniones posibles con los docentes y con los diferentes gremios, a fin de escucharlos. Cabe indicar que las puertas siempre están y estarán abiertas para conversar.

Así también informó que el MINEDU ha invertido un promedio de 730 mil soles para conectividad. Por lo tanto, con 2 meses de vacaciones cómo se podría justificar esa conectividad.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12
13 DE MAYO DE 2021

Por otro lado, se está terminando un proceso de evaluación de profesores, ¿cómo se va a justificar a aquellos profesores que están ingresando recién ahora?, muchos de ellos jefes de práctica, ya que se les contrata por carga académica, y ese contrato debe de empezar en junio porque así se hace la conexión. Adicionalmente, se tiene el compromiso del seguro estudiantil que está en marcha. Del mismo modo se tiene la presión de la SUNEDU y del MINEDU en relación a la forma de cómo se tiene que programar los cursos.

La representante estudiantil Katerin Patricia Mauricio Salvador aclaró que ellos no pidieron la reconsideración a la Resolución N° 0318-2020-CU-UNALM, sino que fueron los profesores. Con respecto a ello, se hizo una Asamblea General de Estudiantes – AGE, así como con la ADUNA, este último han explicado su posición indicando la situación difícil que están pasando los profesores, lo cual es bastante entendible. En la AGE se mencionó este tema y los estudiantes dieron sus diferentes posiciones. Asimismo, la representante estudiantil manifestó su molestia indicando que el rector se refiere a ellos como si estuvieran proponiendo algo, ya que ellos a la fecha no han propuesto ni impuesto nada. Sin embargo, en los estudiantes se dio también esta diferencia, ya que hay una diferencia marcada entre las personas que quieren que las cosas queden como está por el tema de las becas y por diferentes factores y también por los profesores que están pasando por situaciones difíciles.

El rector aclaró que él no ha manifestado que los estudiantes han presentado algún informe, él se ha referido al porque el pleno tiene que tomar una decisión apropiada, y pedirles que cuando hagan sus asambleas manifiesten las cosas claras tal como se dice en el Consejo Universitario. Asimismo, puso como ejemplo un comunicado publicado por estudiantes, en la que decían que *“Las autoridades no nos permiten que las reuniones sean publicadas en vivo y en directo”*, por lo que recomendó que la redacción se tiene que cuidar, ya que no es que las autoridades no las permitan, ya que se ha puesto el tema en la agenda por parte de las autoridades, y el tema no se aprobó porque necesita un mayor análisis, punto que no le han transmitido correctamente a los estudiantes.

La representante estudiantil Katerin Patricia Mauricio Salvador se disculpó por la mala interpretación que hubo, ya que lo que querían comunicar era que este tema se estaba dilatando mucho. Asimismo, pidió al pleno poder exponer el tema.

La representante estudiantil Emily Andrea Quispe Ponce de León manifestó que ellos siempre transparentan todo lo que se lleva al Consejo Universitario. Asimismo, invitó al pleno visitar su página de Facebook TECU-UNALM, a fin de corroborarlo.

La representante estudiantil Katerin Patricia Mauricio Salvador pasó a exponer lo siguiente:

Posturas de los estudiantes a favor, basándose en:

- *La situación actual afecta de distintas maneras a los alumnos y profesore, y esta situación se puede presentar en cualquier momento.*
- *Esta sería una oportunidad para tener una comunicación efectiva y apoyo entre profesores y alumnos.*
- *Oportunidad para mejorar la virtualización.*
- *Aliviar la carga de ambos lados.*

Posturas en contra del tiempo de receso, indicando que:

- *Hay personas que no pueden darse de baja un ciclo por varios factores, y hay algunos que desean terminar cuanto antes su carrera.*
- *La SUNEDU obliga a que se recupere el ciclo, pero cómo se recuperaría.*
- *Considerar que si desean un descanso se les puede dar, pero no varios meses.*
- *Es momento de llegar a un consenso por ambas partes.*
- *El ciclo pasado hubo interés de muchos alumnos para recuperar el ciclo.*

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12
13 DE MAYO DE 2021



Asimismo, la representante estudiantil Emily Andrea Quispe Ponce de León pasó a exponer lo siguiente:

En la primera votación se obtuvo 33.8% de 420 personas votaron por la primera opción, que sea un posible veranito, y que el siguiente ciclo 21-I empiece en agosto. Así también un 20% votaron por la segunda opción, por la fecha de inicio que ya estaba establecido en el Calendario Académico.

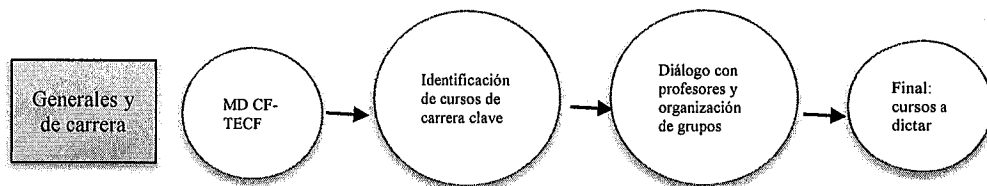
En segunda votación ganó con un 58.7% la primera opción de que sea un posible veranito, y que el siguiente ciclo 21-I empiece en agosto. Un 38.9% votó por la segunda opción.

Asimismo, hubieron otros pedidos:

- *Acordar el pedido de los profesores y de la mano la petición que atiendan los pedidos de los estudiantes (eliminación de aportes semestrales, las situaciones que pudieran ocurrir en clases, etc.)*
- *Organización y metodología en clases virtuales.*

El representante de la FEUA expuso también lo siguiente:

Propuesta elegida en AGE y desarrollada en JAD, veranito y empezar un ciclo regular en agosto.



Desarrollo de la propuesta

*Ciclo 2021-I en Pregrado:
Inicio 07 de junio de 2021
Término 09 de octubre de 2021*

*Ciclo 2021-II en Pregrado:
Inicio 08 de noviembre de 2021
Término 12 de marzo de 2022*

*Ciclo 2021-I en Posgrado:
Inicio 27 de junio de 2021
Término 27 de julio de 2021*

*Ciclo 2021-II en Posgrado:
Inicio 23 de agosto de 2021
Término entre el 19 y 25 de diciembre de 2021*

En este caso se estaría considerando las vacaciones de los docentes de 5 semanas entre el 2020-II y 2021-I.

Es importante considerar, que este ciclo corto exista la posibilidad de que sea considerado como uno regular. Asimismo, hacemos el pedido de que no sea como el ciclo de verano como se considera comúnmente que es por cobro de cursos respecto al creditaje. Lo que se busca es que se considere como un ciclo regular en la cual se hace en la matrícula para que se puedan inscribir a los cursos que uno necesita.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12
13 DE MAYO DE 2021

El decano de la Facultad de Ciencias propuso hacer un semestre con 16 semanas bajo una reprogramación.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que no ve de parte de los estudiantes y de los directores de Departamentos Académicos un planteamiento para recuperar un semestre académico, ya que ellos piden iniciar en agosto o cual sería solo postegar más pero no es una solución al problema.

El representante de la ADUNA manifestó que el 90% de profesores de la UNALM está en desacuerdo con que el inicio de clases sea en la fecha que está programada, y no es como el rector manifiesta que solo 5 Departamentos Académicos de 24 han manifestado su desacuerdo, ya que hay muchos Departamentos que no han hecho reunión. Por otro lado, la Asamblea General de Estudiantes – AGE en su votación pasó el 60%, la cual muestra la voluntad de los estudiantes, la misma que se debería de respaldar. Así también hay un 32% de profesores que no están de acuerdo con la posición del 12 de agosto, lo cual se debe de tener en cuenta. Así también, los estudiantes están manifestando que las sesiones de Consejo Universitario sean públicas, lo cual es parte de un compromiso del presente rector durante su campaña. Al margen de cualquier posición, inclusive de la SUNEDU, la cual es incorrecta, ya que la SUNEDU no puede venir a soslayar el tema de la emergencia nacional sobre la pandemia, e indicarnos a que tenemos que nivelarnos, hay que tomar en cuenta que lo más importante es la pandemia, ya que nos afecta a todos. Debemos tener una posición firme ante la SUNEDU y no hacer todo lo que ellos digan, ya que son administrativos que quieren cumplir sus planes sin tomar en cuenta el sentido humano.

Además, el representante de la ADUNA dejó sentado que esto es lo que prevalece, el derecho de los docentes a sus vacaciones, pero también hay un derecho de la universidad a entrar a un diálogo que prime para todos.

Al respecto, el rector indicó que hay cosas que se conversará con su persona. Asimismo, invocó al pleno que cuando alguien manifiesta algo debe de haber un sustento. Asimismo, indicó que se deben de respetar las leyes y los reglamentos. Se puede pedir cambiar la ley, pero no se puede pedir no obedecerla, ya que es una irresponsabilidad ir contra la ley.

El rector pidió al secretario general exponer la propuesta que se está llevando para el semestre académico.

El secretario general presentó dos simulaciones, en el tiempo, considerando que el año tiene 52 semanas y el Reglamento General y Estatuto habla que el semestre académico tiene 18 semanas, bajo ese aspecto y haciendo una programación de considerar las vacaciones del goce ordinario y del contratado, que en este caso serían los únicos que tienen derecho a 30 días.

En el semestre 2021-I el 05 de julio, bajo este esquema a la fecha se tienen 2 semanas para cierre de actas; la propuesta es considerar una semana para cierre de actas y tener 30 días de vacaciones para los profesores ordinarios. Ahí se tendría las 5 semanas que estaría calzando ese período. Bajo ese esquema en el año 2025 estaríamos casi nivelados, porque se está jalando todavía 3 semanas del semestre 2024-II. Totalmente nivelado sería el año 2026 incluyendo el goce de vacaciones.

La propuesta que se está planteando es reprogramar el semestre académico en 16 semanas, ello significa que solamente va a haber una semana de exámenes finales y una semana de exámenes parciales. De la misma manera una semana para el cierre de actas y se tendrían los goces vacacionales para los profesores ordinarios de 60 días al año. Bajo este esquema en el año 2023 ya estaríamos nivelados.

Solamente se estaría jalando dos semanas del año 2022. A partir del año 2024 en adelante las vacaciones se darían en enero, febrero y parte de marzo, y en julio y agosto lo completarían,

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12
13 DE MAYO DE 2021



entre semestre a semestre. Esta sería una propuesta con reducción a 16 semanas. Asimismo, ello conlleva a una modificación del Reglamento General y Estatuto de la UNALM.

El rector manifestó que la propuesta es hasta 16 semanas, y se nivelaría hasta el año 2023, tanto pregrado como posgrado. Asimismo, pidió al pleno pasar a votación para reprogramar el semestre 2021-I, es decir aceptar la reconsideración a la Resolución N° 0318-2020-CU-UNALM, de fecha 26 de noviembre de 2020.

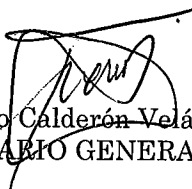
El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos) el pedido de reconsideración y por lo tanto; dejar sin efecto las resoluciones N° 0318-2020-CU-UNALM, de fecha 26 de noviembre de 2020, y la N° 0096-2021-CU-UNALM, de fecha 18 de marzo de 2021.

Asimismo, invitó al pleno a votar por hacer, a continuación, otra sesión extraordinaria para discutir la reprogramación.

El Consejo Universitario **aprobó**, con 6 votos a favor y 3 votos en contra (representantes estudiantiles), realizar inmediatamente una sesión extraordinaria de Consejo Universitario para tratar la reprogramación.

Los representantes estudiantiles indicaron que votaron en contra porque primero les hubiese gustado consultarlo con los estudiantes, y por ende ver la reprogramación en una próxima sesión.

Siendo la 11:45 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.


Jorge Pedro Calderón Velásquez
SECRETARIO GENERAL


Américo Guevara Pérez
RECTOR